



Facultad de Ciencias de la Educación
Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional
Programa de Magíster en Educación Basada en Competencias

**ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APRENDIZAJE EN
CONVIVENCIA ESCOLAR
CENTRADA EN LA POLÍTICA NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE
APRENDIZAJE TRANSVERSAL**

Trabajo de Graduación para la obtención
del Grado Académico de
Magíster en Educación Basada en Competencias

Estudiante:
Luis Aedo Cid

Profesora Patrocinante:
Myriam Díaz Yáñez

Talca, mayo 2020

CONSTANCIA

La Dirección del Sistema de Bibliotecas a través de su unidad de procesos técnicos certifica que el autor del siguiente trabajo de titulación ha firmado su autorización para la reproducción en forma total o parcial e ilimitada del mismo.



Talca, 2022

Facultad de Ciencias de la Educación
Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional
Programa de Magíster en Educación Basada en Competencias

**ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APRENDIZAJE EN
CONVIVENCIA ESCOLAR
CENTRADA EN LA POLITICA NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE
APRENDIZAJE TRANSVERSAL**

Trabajo de Graduación para la obtención
del Grado Académico de
Magíster en Educación Basada en Competencias

Estudiante:
Luis Aedo Cid

Profesora Patrocinante:
Myriam Díaz Yáñez

Talca, Mayo 2020

Dedicatoria

*A la ilusión y sueños compartidos,
por brindar amparo ante la adversidad.*

Agradecimientos

A Yohana González, por recorrer juntos este sendero, motivando con su amor y sabiduría la llegada a nuestra meta.

Académicos de la Universidad de Talca, por guiar mi formación en el modelo basado en competencias.

A mi familia, amigos y seres queridos, por comprender y apoyar mi deseo de ser un aporte en la sociedad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | Página |
|--|---------------|
| RESUMEN | 8 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| CAPITULO I: PROBLEMATIZACIÓN Y OBJETIVOS | 11 |
| 1.1. Exposición general del trabajo | 11 |
| 1.2. Contextualización y delimitación del trabajo | 11 |
| 1.3. Preguntas y/o hipótesis que guían el estudio | 12 |
| 1.4. Objetivos del estudio | 13 |
| 1.4.1. Objetivo general | 13 |
| 1.4.2. Objetivos específicos | 13 |
| | |
| CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LA LITERATURA | 14 |
| 2.1. Convivencia Escolar | 14 |
| 2.2. Gestión de la Convivencia Escolar | 16 |
| 2.3. Objetivos de Aprendizaje Transversal | 19 |
| | |
| CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO | 21 |
| 3.1. Tipo de estudio | 21 |
| 3.2. Diseño metodológico | 21 |
| 3.3. Población | 21 |
| 3.4. Muestra | 21 |
| 3.5. Técnicas de recogida de información | 22 |
| 3.5.1. Entrevista | 22 |
| 3.5.2. Técnicas de análisis datos | 22 |
| 3.5.3. Revisión documental | 23 |
| | |
| CAPITULO IV: ANALISIS Y RESULTADOS | 24 |
| 4.1. Entrevista a Directivo | 24 |
| 4.1.1 Entrevista a Profesional de Programa de Convivencia Escolar | 27 |
| 4.1.2. Entrevista a Docente | 31 |
| 4.1.3. Triangulación de datos | 34 |
| 4.2 Revisión documental | 36 |
| 4.2.1. Convivencia Escolar en Chile | 36 |
| 4.2.2. Relaciones interpersonales en sistemas educativos exitosos | 37 |
| 4.2.3. Metodologías activas para el aprendizaje | 38 |
| 4.3 Diseño de propuesta de aprendizaje | 38 |
| 4.3.1 Articulación Política Nacional de Convivencia Escolar y Objetivos de Aprendizaje Transversal | 38 |
| 4.3.2. Propuesta de Aprendizaje en Convivencia Escolar | 39 |
| | |
| CAPITULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS | 42 |
| | |
| FUENTES DE INFORMACIÓN | 44 |

| | |
|--|----|
| ANEXOS | 48 |
| Anexo 1: Carta juicio de expertos | 48 |
| Anexo 2: Instrumento validación de expertos | 49 |
| Anexo 3: Carta informativa a entrevistados | 52 |
| Anexo 4: Instrumento para recolección de datos: Entrevista | 53 |
| Anexo 5: Estudio de caso | 55 |
| Anexo 6: Afiches propagandísticos ciberbullying | 57 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Página |
|---|---------------|
| Tabla 1: Análisis de datos de la primera pregunta | 34 |
| Tabla 2: Análisis de datos de la segunda pregunta | 34 |
| Tabla 3: Análisis de datos de la tercera pregunta | 35 |
| Tabla 4: Análisis de datos de la cuarta pregunta | 35 |
| Tabla 5: Análisis de datos de la quinta pregunta | 35 |
| Tabla 6: Análisis de datos de la sexta pregunta | 36 |
| Tabla 7: Elementos de articulación y nuevo objetivo de aprendizaje | 39 |

RESUMEN

Teniendo en consideración la importancia de la convivencia escolar, la evolución constante en modalidades de interacción y sus repercusiones en el proceso educativo, el presente estudio tiene como propósito identificar el grado de conocimiento, gestión y dificultades de convivencia escolar, en Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, perteneciente a Colbún, región del Maule. La metodología empleada es de carácter cualitativo, no experimental, es decir, se recopilarán datos entregados por actores pertenecientes a la muestra, por medio de entrevistas validadas y confiables.

El análisis de los datos obtenidos, refleja que la principal dificultad presente en el contexto educativo, corresponde a relaciones interpersonales inadecuadas, muchas de éstas originadas en plataformas virtuales. Simultáneamente, existe la necesidad de concientizar a la población sobre problemáticas de interacción presentes en la actualidad: ciberbullying, grooming, entre otras. En base a las necesidades detectadas, se elabora una unidad de aprendizaje en convivencia escolar, centrada en la política nacional y los objetivos de aprendizaje transversal, con el propósito de desarrollar actitudes positivas, mediante metodologías activas de aprendizaje, contribuyendo de este modo, a las relaciones interpersonales dentro y fuera del aula.

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo chileno, presenta una variedad de factores que intervienen de forma directa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo convivencia escolar, un agente esencial para propiciar un ambiente armónico dentro y fuera del establecimiento. A nivel nacional, todos los años se lleva a cabo un mecanismo de evaluación, denominado: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y junto a él, se aplica un instrumento para medir los Indicadores de Desarrollo Social y Personal. Los resultados de la mencionada evaluación, entregan información sobre aspectos no académicos, fundamentales para una educación integral. En el año 2019, según cifras entregadas por la Agencia de Calidad de Educación, Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, presenta una categoría de desempeño Medio– Bajo, ubicándose bajo los resultados esperados a nivel nacional.

En relación directa a convivencia escolar, la Agencia de Calidad de la Educación (2019) menciona que dicho factor afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta significativamente en la conducta, disposición y rendimiento de los distintos actores de la comunidad. En esta área, Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, obtiene 74 puntos; ubicándose bajo el estándar y promedio nacional.

Por otra parte, las modalidades de interacción social han variado, los nativos digitales utilizan constantemente plataformas virtuales, para vincularse. No obstante, existen situaciones que originan problemáticas interpersonales que afectan la convivencia escolar y el proceso educativo. Para respaldar lo anterior, la Universidad Católica de Chile en el año 2016, por medio de la Facultad de Comunicaciones, realizó una encuesta a jóvenes de séptimo a cuarto medio, quienes, en relación al origen de los conflictos, entregan las siguientes cifras: el 62% comenta que los conflictos se generan por un comentario mal interpretado en redes sociales. Un 61% especifica que se originan por reacción negativa frente a bromas en la red virtual. El 34% de los estudiantes encuestados, afirma haber recibido ofensas virtuales en el último año (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2018).

Según lo mencionado anteriormente, la convivencia escolar traspasó las barreras de cada establecimiento, por tal motivo, es indispensable que su gestión sea efectuada según las necesidades y características de la actual comunidad educativa. Frente a esto, surgen las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es el grado de conocimiento del programa convivencia escolar que poseen los directivos y docentes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto?, ¿Cuál es la modalidad de gestión del programa de convivencia escolar?, ¿Cuáles son las instancias de socialización del programa de convivencia escolar? y ¿Cuáles son las principales dificultades de convivencia escolar dentro y fuera de las aulas en Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto?

En relación a los objetivos, el presente estudio pretende identificar el grado de conocimiento del programa de convivencia escolar del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, determinar necesidades de convivencia, realizar una revisión documental sobre la temática y finalmente, planear una propuesta de aprendizaje en convivencia escolar centrada en la política nacional

y los objetivos de aprendizaje transversal, contribuyendo de este modo, a un ambiente propicio para el aprendizaje.

El presente estudio es de carácter cualitativo no experimental, es decir, recoge datos en una muestra de la población, a través de instrumentos validados por expertos, brindando una confiabilidad oportuna.

En relación los apartados: El primer capítulo, presenta la problemática y objetivos, estableciendo preguntas de investigación y objetivos a desarrollar. Capítulo dos, denominado revisión de literatura, entrega una base teórica sobre convivencia escolar, haciendo referencia a la política nacional y objetivos de aprendizaje transversal. El tercer capítulo, da a conocer los lineamientos metodológicos, exponiendo el tipo de estudio, diseño metodológico, población, muestra, técnicas de recogida de información y técnicas de análisis de datos. Capítulo 4, da a conocer el análisis de datos, mediante una categorización teórica, permitiendo detectar necesidades, siendo éstas, la base para la elaboración de la propuesta de aprendizaje. Para terminar, el capítulo 5, entrega las conclusiones obtenidas y sugerencias para futuras investigaciones que aborden la temática.

CAPÍTULO I: PROBLEMATIZACIÓN Y OBJETIVOS

1.1. Exposición general del trabajo

El propósito del trabajo de grado es elaborar una propuesta de aprendizaje en convivencia escolar, centrada en la política nacional y los objetivos de aprendizaje transversal.

1.2 Contextualización y delimitación del trabajo

En Chile, el Ministerio de Educación extendió significativamente el concepto de calidad educativa. En un principio, se asociaba al nivel académico de la población estudiantil y en la actualidad, la calidad tiene una mirada integral, dando gran importancia a la convivencia entre los actores que componen el escenario pedagógico. El sistema educativo tiene diversas leyes que entregan directrices, para guiar las acciones en el proceso formador, tal es el caso de la Política Nacional de Convivencia Escolar; normativa que cumple el propósito de orientar y fomentar los procesos de enseñanza y aprendizaje, más la gestión de la convivencia escolar; en búsqueda de un desarrollo personal, social y actitudinal en la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se crea en cada centro educativo del país, un departamento de convivencia escolar; entidad encargada de respetar, aplicar y fomentar una adecuada convivencia en el establecimiento, deberes fiscalizados de forma regular por la Superintendencia de Educación

En relación al contexto del presente estudio, éste corresponde a Colbún, comuna perteneciente a la ciudad de Linares, Región del Maule. En el ámbito educativo cuenta con un centro de enseñanza media y quince establecimientos de educación básica con dependencia municipal. El levantamiento de necesidades se desarrolla en Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, centro educativo de enseñanza media; científico- humanista y técnico profesional, con una matrícula de 483 estudiantes. Su sello educativo, se caracteriza por ser una institución centrada en fomentar y confiar en las distintas habilidades y destrezas de los estudiantes, fomentando una inserción adecuada en la actual sociedad. Del mismo modo, incentiva el desarrollo de habilidades sociales necesarias para un aprendizaje integral. Su equipo profesional despliega una cultura de altas expectativas, impulsando una prospectiva exitosa, acorde a las necesidades del contexto nacional

En el ámbito de gestión, su equipo directivo está compuesto por su actual Directora, Inspector General, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica y Encargado de Convivencia Escolar, quienes tienen la responsabilidad de guiar y retroalimentar los quehaceres pedagógicos de la comunidad educativa. Cuenta con 49 docentes, quienes desarrollan sus labores de primero a cuarto medio. En el área técnico profesional, cada asignatura de especialidad es impartida por un profesional del área, según corresponda. Es importante señalar, que los docentes trabajan de forma colaborativa con el equipo de integración; diseñando y aplicando estrategias de enseñanza para todos los estilos y necesidades de aprendizaje.

1.3 Preguntas y/o hipótesis que guían el estudio

La convivencia escolar es un factor determinante para el desarrollo óptimo del aprendizaje y habilidades de la población estudiantil. Durante los últimos años, el Ministerio de Educación ha propuesto programas que incentivan la sana convivencia entre los participantes de la comunidad educativa, tal es el caso de la ya mencionada Política Nacional de Convivencia Escolar, normativa que pretende incentivar valores esenciales en las relaciones interpersonales, para de esta forma, desarrollar una adecuada convivencia dentro cada dentro educacional.

Otro rasgo característico que ha tomado preponderancia en el sistema educativo, radica en las modalidades de interacción y comunicación entre los actores de la comunidad. Las tecnologías de la información y comunicación, principalmente redes sociales, han tomado un gran protagonismo, puesto que, permiten intercambiar mensajes de forma instantánea. Además, al ser utilizadas de forma correcta, se transforman en una herramienta útil y efectiva para mantener un canal direccional entre emisor y receptor. Sin embargo, directivos y docentes no utilizan las tecnologías o sistemas de comunicación de red, para concientizar a la población estudiantil sobre el buen uso de las herramientas antes mencionadas, siendo ésta una de las causas que origina problemas en la convivencia escolar dentro y fuera del aula.

Finalmente, es pertinente realizar preguntas orientadoras que permitirán el desarrollo de una investigación óptima:

1. ¿Cuál es el grado de conocimiento del programa convivencia escolar que poseen los directivos y docentes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto?
2. ¿Cuál es la modalidad de gestión del programa de convivencia?
3. ¿Cuáles son las instancias de socialización del programa de convivencia escolar?
4. ¿Cuáles son las principales dificultades de convivencia escolar dentro y fuera de las aulas en Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto?

1.4 . Objetivos del estudio

1.4.1. Objetivo general

Elaborar una propuesta de aprendizaje en convivencia escolar, para estudiantes de primero medio del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

1.4.2. Objetivos específicos

Identificar el grado de conocimiento y gestión del programa de convivencia escolar de directivos y docentes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

Determinar la principal dificultad de convivencia escolar en estudiantes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

Analizar documentalmente las orientaciones sobre convivencia escolar en documentos oficiales nacionales e internacionales, para dar sustento a la elaboración de la propuesta.

Planear una propuesta de aprendizaje en convivencia escolar, centrada de la política nacional y objetivos de aprendizaje transversal.

CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Convivencia Escolar

El ser humano desde sus orígenes presenta la necesidad biológica de relacionarse con sus pares, estableciendo sistemas de comunicación compuesto por códigos y diversos signos verbales y no verbales, efectuando de este modo, relaciones interpersonales y afectivas necesarias para un desarrollo social.

En el ámbito educativo, las relaciones interpersonales tienen una preponderancia significativa, puesto que son un factor necesario para crear un ambiente propicio en el aprendizaje de la población estudiantil. Por tal motivo, en Chile desde la década de los 90 se han desarrollado diversas instancias que fomentan la participación de los actores de la comunidad, tal es el caso de: consejo escolar, centro de estudiantes y centros de padres y apoderados, con la convicción que una participación activa, tendrá repercusiones favorables en el proceso educativo.

A nivel nacional, en septiembre del año 2011 se publica la Ley sobre Violencia Escolar N° 20.536, en dicho documento se encuentra el concepto de convivencia escolar, aludiendo a una “coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (MINEDUC, 2011, p. 3).

Sandoval en su artículo titulado: Convivencia y Clima Escolar: Claves de la Gestión del Conocimiento, indagada sobre el concepto convivencia escolar, analizando sus repercusiones en el proceso educativo, señalando que: la convivencia escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de los niños y jóvenes” (2014 , p. 160). En base a lo anterior, es posible apreciar la importancia que tienen las relaciones interpersonales en el proceso educativo. Una clase efectiva debe estar cimentada sobre una base rica en valores fundamentales, tales como: respeto, tolerancia, empatía, solidaridad, inclusión y participación democrática. Los estudiantes que respetan las normas de convivencia podrán enriquecer su proceso de aprendizaje, creando hábitos sociales positivos, los que tienen repercusiones favorables y trascienden las aulas de clases:

La convivencia escolar tiene un enfoque formativo, por lo mismo se considera la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los/las estudiantes; los profesores/as deben enseñar y los/las estudiantes aprender una suma de conocimientos, habilidades, valores y principios que les permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros; es por eso que la gestión formativa de la

convivencia escolar constituye la forma más efectiva de prevención de la violencia escolar (Sandoval, 2014 , p. 160-161).

La importancia del carácter formador presente en la convivencia escolar, originó en el año 2011, la Política Nacional de Convivencia Escolar, entregando lineamientos y principios orientadores, para gestionar de forma correcta la convivencia, haciendo partícipes a distintos estamentos del área educativa, luchando por un proceso educativo sano, eficaz y armónico en los centros educativos de Chile.

En la actualidad, la Política Nacional, define convivencia escolar, aludiendo al:

Conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (MINEDUC, 2019, p. 9).

Por consiguiente, el proceso educativo permite desarrollar un saber conceptual, procedimental y actitudinal, dicha apropiación se relaciona de forma directa con la convivencia escolar. Los estudiantes se relacionan bidireccionalmente con sus pares, docentes, asistentes de la educación, etc., siendo necesarios, diversos códigos y normas preestablecidas por cada centro educativo, siendo el encargado de convivencia escolar quien oriente mediante recomendaciones, instancias de reflexión, análisis y una retroalimentación constante ligada a las relaciones interpersonales presentes en el establecimiento.

A nivel legislativo, el Ministerio de Educación (2019) propone cuatro principios orientadores que todo centro educativo debe potenciar, dichos rasgos están presentes en la actual Política Nacional de Convivencia Escolar, a saber:

Convivencia escolar basada en el respeto: cada actor del proceso formador debe ser valorado de forma positiva por sus quehaceres diarios. El trato social y afectivo debe estar basado en valores como la verdad, amabilidad, confianza y justicia. Las normas de cortesía juegan un rol fundamental, saludar, pedir por favor, disculparse, dar las gracias, respetar los turnos de habla y respetar los espacios comunes, reflejan una sana convivencia escolar, siendo conscientes que el actuar personal, repercute en el aprendizaje y estado afectivo de los demás. Con lo anterior mencionado, se crea un ambiente laboral y académico grato, permitiendo un proceso educativo de calidad.

Convivencia inclusiva: el reconocimiento, respeto y aceptación de la diversidad cultural, social, personal y de género, permite un enriquecimiento constante en las relaciones interpersonales, teniendo presente que cada actor juega un papel fundamental en el contexto educativo. La empatía permite una mejor comprensión y valoración de los pares, ratificando

una confianza que permite potenciar las habilidades sociales y afectivas, y a la vez, evitar segregaciones o discriminaciones.

Convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración: los actores de la comunidad educativa deben conocer sus derechos y deberes en el proceso educativo, para de esta forma, tomar decisiones colectivas y personales en instancias de participación democrática, desarrollando una identidad colectiva y sentido de pertenencia. La colaboración se refleja en diversas actividades y oportunidades presentes en el proyecto educativo, acciones que propician el trabajo en equipo y valoración de roles; factores esenciales para una formación integral.

Resolución pacífica y dialogada de los conflictos: desacuerdos y posturas opuestas existen de forma cotidiana en los contextos educativos. Es necesario valorar dichas instancias como acciones formativas que permiten el despliegue de valores y actitudes desarrolladas durante el proceso formador. La forma pertinente y eficaz de resolver las situaciones complejas es mediante un diálogo pacífico y asertivo, cada interlocutor debe escuchar, analizar y comprender la postura de su adversario con el propósito de buscar un punto medio, seleccionando una decisión que satisfaga las demandas de cada actor involucrado.

2.2. Gestión de la Convivencia Escolar

El éxito de la gestión y participación en convivencia escolar, es uno de los propósitos centrales de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación¹. El Gobierno de Chile en el año 2009, imparte esta normativa, cuyo propósito es regular los derechos y deberes de la comunidad educativa, entidad fundamental en el proceso formador, definida con los siguientes términos:

“Agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley”² (MINEDUC, p. 4. 2009).

Posteriormente, durante el año 2015 por medio de la Política Nacional de Convivencia Escolar, se han facilitado orientaciones para que los centros educativos elaboren mecanismos para una pertinente gestión de convivencia escolar. En base a lo anterior, es necesario que cada establecimiento conforme un departamento de convivencia escolar, estamento

¹ Ley publicada en septiembre del 2009, durante el gobierno de Michelle Bachelet. Su origen fue producto a las demandas del movimiento estudiantil, denominado coloquialmente como “Revolución Pingüina”.

² Artículo 9, Ley General de Educación.

responsable de planificar, implementar y monitorear las actividades insertas en el plan de gestión de convivencia. El propósito de las acciones consiste en planificar e intencionar prácticas de sana convivencia, brindando espacios de reflexión sobre la importancia de saber vivir con otros, inculcar valores y principios éticos; como el respeto a la diversidad, el cuidado a los demás, participación responsable y democrática: factores esenciales en la creación de ambientes propicios para un aprendizaje de calidad (MINEDUC, 2015).

A nivel institucional, cada establecimiento posee una identidad propia y dinámica, dentro de este contexto, los actores que desempeñan sus funciones (estudiantes, docentes, directivos, padres y apoderados, etc.) son los responsables de construir una comunidad educativa con rasgos particulares, teniendo un sello que los caracteriza. Hacer partícipe a la familia se convierte en un acontecimiento de suma importancia, teniendo en cuenta que:

“Escuela y Familia son instituciones socializadoras por excelencia, por lo que se pretende garantizar a través de la educación formal que ofrece el contexto escolar la transmisión de conductas y valores, y la puesta en práctica del comportamiento pro social, que le permita al alumno demostrar honestidad, ayuda, empatía, cooperación, liderazgo (positivo), respeto a normas y límites y, fundamentalmente, el que aprenda a ser responsable de sus decisiones y afronte las consecuencias de sus actos, lo que garantizará a un individuo adaptarse a la sociedad en la que vive, conductas que deben ser promovidas y fortalecidas en el contexto familiar” (Mendoza y Barrera, 2018, p. 95).

Durante el periodo académico, cada centro educacional debe incentivar una participación activa y continua por parte de los estamentos de la comunidad, dichas instancias de participación deben estar insertas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la finalidad de planificar, orientar y retroalimentar acciones y protocolos formativos acorde a los propósitos y fundamentos presentes en el documento mencionado. En el ámbito legal, la Ley Sobre Violencia Escolar, menciona sanciones para el acoso escolar, por esta razón, se exige incorporar un reglamento de convivencia escolar en los documentos administrativos de cada establecimiento, especificando las formas de agresión, acompañadas con protocolos de acción y sus respectivas sanciones. Del mismo modo, se exige que cada centro educativo cuente con un encargado de convivencia escolar, actor responsable de socializar e implementar las medidas determinadas en el consejo escolar o directivos del establecimiento, según corresponda (MINEDUC, 2011).

En cuanto a documentos institucionales, es de carácter obligatorio la creación de un reglamento de convivencia escolar, siendo redactado con la finalidad de “regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, con mirada pedagógica y de resguardo de derechos, no olvidando que el fin último de la escuela es la formación integral, rompiendo con la lógica punitiva y sancionadora” (MINEDUC, 2015, p. 11). En este ámbito, la figura del encargado de convivencia escolar adquiere una preponderancia trascendental en la socialización del documento y su respectiva concientización, aspirando de este modo, a una sana convivencia escolar. Las competencias del encargado de convivencia escolar se fundamentan en el conocimiento y comprensión de los enfoques para abordar la temática,

manejar la normativa nacional que define y regula las relaciones dentro de cada centro educativo. Del mismo modo, es necesario un excelente desarrollo de habilidades sociales, reflejadas en el liderazgo e incentivo ejercido en instancias de participación entre los distintos estamentos de la comunidad, por tal motivo, debe generar sistemas de comunicación asertivos con el consejo escolar, para de esta manera, informar continuamente sobre los avances y dificultades en la implementación de las acciones presente en el reglamento antes mencionado.

Por otra parte, en participación, existen diversas instancias de interacción entre los actores de la comunidad educativa, dichas acciones son un elemento central en la convivencia escolar, puesto que, fomentan el diálogo en la resolución de conflictos y toma de decisiones, con la finalidad de cumplir con los objetivos presentes en el proyecto educativo, transformándose en un espacio de construcción social, democrática y colaborativa. A saber:

Consejo escolar: instancia social y democrática de carácter informativo, consultivo y resolutorio, compuesto por representantes de cada estamento (directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados), su propósito radica en dialogar, reflexionar y tomar decisiones que permitan planificar y posteriormente poner en marcha el proyecto educativo institucional. Todas las medidas acordadas son en base a la perspectiva de cada uno de los miembros presentes, aportando periódicamente para una educación integral de la población estudiantil. En relación directa con convivencia escolar, esta instancia de participación tiene la misión de “estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, debiendo determinar las medidas que permitan promover una buena convivencia y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos” (MINEDUC, 2013, p. 27).

Consejo de profesores: organismo institucional efectuado para analizar temáticas de rendimientos escolar, convivencia y formas de participación de la comunidad educativa. Los actores que participan de forma activa son: docentes del establecimiento, equipo multidisciplinario (psicólogo, fonoaudiólogo, orientador y asistente social), con el objetivo de reflexionar, proponer, planificar y efectuar mejoras en acciones curriculares y extracurriculares. En el área de convivencia escolar, su función consiste en analizar y proponer estrategias que puedan mejorar las relaciones dentro del establecimiento.

Centro de estudiantes: organización institucional, compuesta por representantes de quinto año básico en adelante, su propósito gravita en apoyar a la comunidad estudiantil en el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, mediante la participación activa, creando de este modo, una educación cívica acorde al modelo democrático vigente en el país.

En este escenario, los estudiantes pueden reunirse en las siguientes instancias participativas:

Vocerías: instancia de participación estudiantil, donde se escoge de forma democrática un representante, con el propósito de analizar las necesidades del contexto, formular demandas y propuestas ante los directivos del centro educacional (MINEDUC, Unidad de transversalidad, 2018).

Asambleas: participación colectiva que brinda una comunicación directa y bidireccional entre los representantes y representados, debatiendo temas de contingencia nacional e interna que afecten los quehaceres institucionales. Dicho proceso debe realizarse mínimo una vez al año.

Centro de Padres y Apoderados: instancia que fomenta y canaliza formas de participación durante el periodo académico, siendo una organización relevante, debido a que busca una participación y contribución por parte de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El centro de padres y apoderados es representante del núcleo familiar, por tal motivo, debe poseer un conocimiento del contexto social, educacional y económico de la población, aportando información relevante para la planificación, reflexión y análisis de acciones a efectuar durante el periodo académico (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, [UNICEF], 2005).

2.3. Objetivos de Aprendizaje Transversal

Los objetivos de aprendizaje transversal desarrollan autonomía en la población estudiantil, atributo que hace posible un actuar eficaz en la actual sociedad. Lo mencionado, es posible gracias al carácter continuo y progresivo de los objetivos de aprendizaje presentes en las diversas asignaturas, los cuales, impulsados por las actitudes, habilidades comunicativas, pensamiento crítico y reflexivo, dan como resultado una formación integral. Para obtener dicho objetivo, es necesario ejercitar e implementar diversos proyectos durante la vida escolar, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Educación, la que exige que el estudiante sea el centro del proceso formador, protagonista que enriquece su saber conceptual, mediante diversos procesos y actitudes, guiados de forma constante por el docente (Soto, 2018).

Otro rasgo fundamental de los objetivos de aprendizaje transversal, reside en su aporte al desarrollo humano. Su correcta aplicación, beneficia las relaciones interpersonales, brindando la posibilidad de aplicar estrategias de enseñanza activas y grupales, desarrollando hábitos de estudio que propician una educación integral. El éxito educativo es producto de una correcta articulación entre objetivos de aprendizaje y objetivos de aprendizaje transversal, logrando de este modo, un desarrollo eficaz del proyecto educativo de cada establecimiento. En definitiva:

La educación en valores debe estar presente en todo el currículum escolar y debe comprometer a toda la comunidad educativa, avalada por un sólido proyecto educativo, que unifique criterios y transmita en forma coherente a los estudiantes los valores formativos que defiende y postula. La familia y el establecimiento educativo deben asumir, frente a esta tarea, una clara y férrea sociedad al respecto (Mulsow, 2000, p. 129).

A nivel ministerial, durante el año 2012 se desplaza el concepto Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), por Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT), sin embargo, el propósito educativo es el mismo; un desarrollo personal, moral y social, mediante un carácter

amplio y general, es decir; los objetivos de aprendizaje transversal deben ser aplicados en todas las asignaturas del currículum vigente y en las diversas instancias de participación. (MINEDUC, 2018).

En la actualidad, las Bases Curriculares, Séptimo Básico a Segundo Medio (2015) presentan una cantidad de treinta y cuatro objetivos de aprendizaje transversal, distribuidos en ocho grupos, los cuales son explicitados en las siguientes dimensiones:

Física: su propósito es inculcar el autocuidado, cuidado mutuo y desarrollar una valoración y respeto por el cuerpo, sustentado en la actividad física y hábitos de vida saludable, previniendo situaciones de riesgo que atenten contra la integridad física.

Afectiva: centrada en el desarrollo personal, autoestima y autovalía. Su desarrollo es mediante una reflexión constante sobre la amistad, lazos de familia o grupos de pertenencia, factores indispensables para la identidad.

Cognitiva- intelectual: objetivos que orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad, ejecutando de forma constante las capacidades de análisis, investigación y teorización, desarrollando una capacidad crítica y proactiva.

Sociocultural y ciudadana: promueve valores esenciales para la actual vida democrática, inculcando el respeto por el otro, resolución pacífica de conflictos, de igual modo, busca una valoración del entorno, como el espacio en donde todo ciudadano desarrolla sus quehaceres.

Moral: promueve la formulación de un juicio ético sobre la realidad, situando a los estudiantes como sujetos morales, inculcando los derechos humanos como eje central de la conducta personal y social, con la intención de valorar la diversidad cultural.

Espiritual: su eje radica en reflexionar sobre la existencia humana, su sentido y trascendencia, incitando al estudiante en la búsqueda de respuestas a interrogantes que acompañan al ser humano.

Proactividad y trabajo: su finalidad está ligada a la valoración y actitudes en relación al trabajo. A la vez se fomenta el interés y compromiso con el conocimiento, el esfuerzo y perseverancia y la capacidad para trabajar de forma individual y colaborativa.

Planes y proyectos personales: pretende que los estudiantes reconozcan y valoren las diversas modalidades de trabajo, así como las disposiciones y formas de interacción durante el proceso formador, siendo actores esforzados, perseverantes y comprometidos, desarrollando habilidades necesarias el desarrollo del conocimiento.

Tecnologías de Información y Comunicación (TICs): concientizar al alumnado sobre la importancia de las herramientas digitales en la actualidad. Es necesario utilizar de forma constante y responsable los recursos digitales, simulando situaciones reales a las que se enfrentará en un futuro la población estudiantil.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de estudio

Estudio cualitativo, caracterizado por ser un sistema activo, riguroso y de indagación dirigida; su propósito principal es interpretar el actuar de población estudiada en su contexto, para de este modo, empatizar y comprender situaciones concretas presentes en dicho escenario (Cisterna, 2007).

Se debe agregar que “la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, así como flexibilidad” (Hernández, Fernández y Batista, 2014, p. 16).

En particular, el presente estudio recogerá e interpretará información actual de actores presentes en Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, primordialmente el conocimiento, gestión y participación en convivencia escolar.

3.2. Diseño metodológico

El diseño del presente estudio es no experimental. Su finalidad es observar situaciones ya existentes, sin ninguna provocación o alteración por parte del investigador, para de este modo, analizar situaciones concretas en su ambiente natural. A la vez, es de carácter transeccional descriptivo, pues pretende indagar y describir la incidencia de una variable en una población y escenario específico (Hernández et al., 2014).

En definitiva, el diseño metodológico pretende observar la gestión y participación en convivencia escolar de los diversos actores del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, describiendo la información recogida y acciones efectuadas en el contexto de la población estudio, para elaborar una propuesta de aprendizaje.

3.3. Población

Corresponde al conjunto de casos que poseen patrones en común y en su conjunto forman un macro escenario (Hernández et al., 2014).

Es necesario aludir, que la población a la cual pertenece el presente estudio, corresponde a un centro educativo de enseñanza media, de dependencia municipal, con un alto índice de vulnerabilidad y resultados bajo el estándar nacional, el cual forma parte de los dieciséis centros educacionales presentes en la comuna de Colbún, Región del Maule.

3.4. Muestra

Término definido como: “un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (Hernández et al., 2014, p. 173). Es decir, la muestra en

el presente contexto es intencionada, siendo el investigador quien selecciona a los actores que brindarán información significativa sobre la temática abordada.

En específico, la muestra del presente estudio está compuesta por los siguientes actores que forman parte del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto: directivo, encargado de convivencia escolar, y un docente que realiza labores en cada uno de los niveles educativos.

3.5. Técnicas de recogida de información

Todo estudio cualitativo, tiene sentido gracias a la información entregada por una muestra perteneciente a la población, dicha información es adquirida mediante un proceso denominado recogida de información; instancia que consiste en “obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades” (Hérmadez, Fernández y Baptista, 2006, p. 8). Por consiguiente, en los siguientes apartados se definen las técnicas de recogida de información utilizadas en la presente investigación.

3.5.1. Entrevista

Situación comunicativa intencionada por un entrevistador hacia un entrevistado/os, su finalidad consiste en obtener información sobre un tema a investigar. La entrevista semiestructurada permite al entrevistador introducir interrogantes adicionales, para de este modo, precisar conceptos u obtener la mayor cantidad de detalles (Hernández et al., 2014).

En cuanto al presente estudio, se aplicará una entrevista semiestructurada; compuesta por seis interrogantes ligadas a la convivencia escolar y su modalidad de gestión, con el objetivo de detectar las necesidades presentes en el contexto educativo Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto. Es primordial mencionar, que el instrumento fue sometido a juicio de expertos: académicos pertenecientes a la Universidad Católica del Maule y un docente con grado de magister en educación basada en competencias, quienes lo analizaron y retroalimentaron con sugerencias, las que fueron acogidas e incluidas en el producto final, dando de este modo, confiabilidad y validez (ver anexo 1- 4).

3.5.2. Técnicas de análisis datos

Análisis de datos la entendemos como el conjunto de tareas -recopilación, reducción, representación, validación e interpretación- con el fin de extraer significados relevantes, evidencias o pruebas en relación con los efectos o consecuencias del plan de acción (Latorre, 2005, p. 83).

Luego de aplicadas las entrevistas, éstas son transcritas y categorizadas, para posteriormente efectuar un análisis de contenido respaldado teóricamente con investigaciones científicas y autores eruditos en el área.

3.5.3. Revisión documental

Actividad planificada y sistemática que permite un riguroso análisis de documentos escritos, mediante una selección y recopilación de información esencial, para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación (Latorre, 2005).

En particular, se efectuará una rigurosa revisión al documento oficial: Política Nacional de Convivencia Escolar del año 2019. Del mismo modo, se revisará el libro Gigantes de la Educación: lo que no dicen los rankings, año 2016. Aplicando la técnica de análisis de contenido en ambas revisiones, se pretende obtener datos relevantes sobre convivencia escolar y características de países destacados a nivel internacional.

Es pertinente mencionar que, la revisión documental servirá para elaborar la propuesta de aprendizaje en convivencia escolar, pues brindará fundamentos relevantes como respaldo.

CAPITULO IV: ANALISIS Y RESULTADOS

Una vez aplicados los instrumentos de recopilación de datos, se realiza un análisis de contenido, técnica que permite categorizar teóricamente las respuestas de los actores frente a cada una de las interrogantes presentes en la entrevista. A continuación, se presenta dicho análisis:

4.1. Entrevista a Directivo

Conocimiento del programa de convivencia escolar

Luego de analizar la respuesta frente a la pregunta ¿Qué conoce del programa de convivencia escolar de su establecimiento? Emergen las categorías: prevención y buena convivencia.

La primera categoría “*prevención*”, hace referencia a una acción o acciones que permiten anticiparse a situaciones que amenazan el proceso de aprendizaje en el contexto educativo. Por tal motivo, es necesario detectar situaciones de riesgo y entregar a los estudiantes las herramientas que permitan tomar decisiones de manera oportuna (Navarro y Galiana, 2015).

En relación a “*buena convivencia*”. La Política Nacional de Convivencia Escolar, hace alusión a las relaciones entre los actores de la comunidad, relaciones que deben caracterizarse por poseer cuatro pilares: trato respetuoso, convivencia inclusiva, participación democrática y una resolución pacífica de conflictos, siendo estos rasgos, los que toda comunidad educativa debe promover (MINEDUC, 2019).

Asociado a las categorías mencionadas, la profesional expone acciones de intervención desarrolladas por el programa de convivencia escolar: “convivencia escolar ha centrado sus acciones en labores de prevención, autocuidado, resolución pacífica de conflictos, creación de ambientes amigables que propicien la buena convivencia, talleres formativos para todos los miembros”.

Aspectos destacables

En cuanto a la interrogante ligada a aspectos destacables del programa de convivencia escolar del establecimiento, se aprecian tres categorías: labor preventiva, labor formativa y eficacia.

La categoría “*labor preventiva*”, consiste en un análisis sistemático y continuo de variados aspectos y dimensiones de la cultura, convivencia y funcionamiento cotidiano del establecimiento, detectando necesidades, permitiendo posteriormente; planificar y llevar a cabo secuencias significativas de formación, y construir de este modo, una base de aprendizajes ligados a la una convivencia pacífica y armónica (MINEDUC, 2019).

En relación a “*labor formativa*”, el MINEDUC (2019) afirma:

“A convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de vivir con los demás, ya que los modos de relación, para bien o para mal, se socializan y aprenden participando de la vida del establecimiento y de las relaciones entre los actores de la comunidad (p. 11).

La tercera categoría corresponde al concepto “*eficacia*”. En relación al área educativa, es posible aludir que “una escuela eficaz es aquella que consigue un desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos, mayor de lo que sería esperable teniendo en cuenta su rendimiento previo y la situación social, económica y cultural de las familias” (Murillo, 2005, p. 25).

Se identifica en los comentarios de la profesional, un sincretismo de las tres categorías mencionadas, pues, expresa abiertamente: “la labor formativa y preventiva de convivencia escolar ha permitido disminuir gradualmente los conflictos y denuncias al interior de la comunidad; ha propiciado espacios efectivos de diálogo, participación y acompañamiento, a través de instancias formales e informales como actos formativos, talleres, festival de la familia y celebraciones”.

Elementos a reforzar o incluir

En cuanto a los elementos que necesitan ser reforzados o incorporados en el programa de convivencia escolar, es posible identificar la categoría “*difusión*”. Término relacionado con la divulgación de información. En el área de convivencia escolar; el propósito radica en que directivos, docentes y asistentes de la educación, socialicen la normativa de convivencia con toda comunidad escolar, para de este modo, tener conocimiento de su finalidad, normas y protocolos de acción (MINEDUC, 2015).

Frente a esta necesidad, la entrevistada manifiesta explícitamente: “se requieren mayores instancias para llegar a toda la comunidad en cuanto al conocimiento del reglamento interno y los protocolos, se requiere mayor y mejor difusión”

Dificultades de convivencia entre estudiantes

La categoría ligada a dificultades de convivencia en el establecimiento, corresponde a conflictos interpersonales, del mismo modo, la categoría emergente frente a la forma de abordar dicha dificultad es labor formativa y preventiva.

La primera categoría “*conflictos interpersonales*”, hace referencia a problemas originados por la diversidad de intereses y modalidades de interacción llevadas a cabo por los seres humanos. En el área educativa los principales problemas interpersonales son: agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (MINEDUC, 2013).

En los comentarios de la profesional, es posible identificar la dificultad: “según el reporte 2019, convivencia escolar denota un alza en el número de denuncias, pero una baja en el

motivo del conflicto, es decir, los principales motivos de denuncias están asociados a conflictos personales entre estudiantes, muchos de ellos con historiales anteriores; escuelas básicas, conflictos familiares o de domicilio”.

En la modalidad de abordar la dificultad, emerge la categoría “*labor formativa y preventiva*”. En cuanto a este concepto, Sandoval (2014) sostiene que:

El aprendizaje de la convivencia escolar tiene una dimensión preventiva, ya que pretende formar en los/las estudiantes un pensamiento crítico y autónomo, con el fin de que tomen decisiones personales responsables, anticipándose a situaciones que amenacen o alteren la convivencia pacífica con sus pares (p. 166).

Sobre la base de la respuesta de la entrevistada, se evidencia la forma de efectuar el trabajo preventivo, el cual es conocido por los diversos actores: “la comunidad confía en los procedimientos de resolución planteados por el equipo, basado en la confidencialidad y rápida resolución”.

Sugerencia temática

Frente a la interrogante que aborda las sugerencias temáticas a tratar en el programa de convivencia escolar, surgen las categorías: política nacional de convivencia escolar y reglamento de convivencia escolar.

“*Política nacional de convivencia escolar*” es una normativa legal que permite: “orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derecho” (MINEDUC, 2013, p. 10).

La categoría “*reglamento interno*”, corresponde a un instrumento presente en los archivos legales de cada centro educativo, su propósito es regular las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad educativa. Forman parte del reglamento interno: normas de convivencia, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y políticas de prevención (MINEDUC, 2013).

En relación a las sugerencias temáticas, la profesional expresa una necesidad latente en la interiorización de políticas nacionales y actualización de normativas institucionales: “creo que necesitamos ahondar en el conocimiento de la política nacional, nuestro propio reglamento interno y revisar los protocolos que deben ajustarse permanentemente”.

Necesidades de formación

En relación a las necesidades de formación del profesorado, para implementar el programa de convivencia escolar, surge la categoría: liderazgo.

“*Liderazgo*” es definido por Leithwood et al. (2006) en el Marco Para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (2015) como: “la labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr los objetivos y metas compartidas” (p 7).

En el área educativa, directivos, docentes y asistentes de la educación, juegan un papel trascendental en la motivación y desarrollo de una convivencia armónica, puesto que:

Un líder puede desplegar acciones centradas en la promoción de una cultura escolar inclusiva y que fomenten valores como respeto, igualdad y justicia dentro de su comunidad escolar por medio de su rol como mediador. En este sentido, su vinculación con el espacio escolar y principalmente, la comunicación permanente mediante el dialogo con docentes, estudiantes, padres y apoderados permite generar una cultura escolar en la cual todos los actores se sientan involucrados y confiados de ser escuchados al participar (Albornoz, González, Gajardo, Ulloa, 2018, p. 9).

Se detecta una necesidad en el profesorado, pues, presentan un liderazgo con escasa actividad. Situación mencionada de forma explícita en palabras de la profesional: “los docentes deben apropiarse del liderazgo que poseen como gestores principales del desarrollo de la buena y sana convivencia: clima de la sala de clases, el trato efectivo, la no discriminación, el conocimiento que deben poseer de sus estudiantes y familias, fomento de valores”.

4.1.2. Entrevista a Profesional de Programa de Convivencia Escolar

Conocimiento del programa de convivencia escolar

En relación a la interrogante sobre el conocimiento del programa de convivencia escolar, surge las categorías: manual de convivencia escolar e interacción estudiantil.

En relación a “*manual de convivencia escolar*”, éste es caracterizado como un instrumento que regula las relaciones efectuadas por los actores de la comunidad educativa, posee una mirada pedagógica, procurando resguardar los derechos de cada persona. A la vez, debe estar en coherencia con los sellos educativos establecidos en el proyecto educativo institucional, siendo una herramienta que permite efectuar una educación integral en la población estudiantil (MINEDUC, 2015).

En cuanto a esta categoría, la entrevistada relata: “se crean y actualizan protocolos y el manual de convivencia escolar, los cuales constantemente están en revisión”

Otra categoría asociada al conocimiento del programa de convivencia escolar, es “*interacción estudiantil*”, término que hace alusión a las modalidades de relación social efectuadas por los estudiantes, siendo los directivos, docentes y asistentes de la educación, los responsables de planificar, guiar, evaluar y retroalimentar con un carácter formativo. Ante esto, Política Nacional de Convivencia Escolar (2015), sostiene que:

Las interrelaciones que se producen y se reproducen en los diferentes espacios escolares poseen un fuerte componente formativo que se refleja en la intencionalidad curricular de los contenidos de aprendizaje, por un lado, y por otro, en la organización institucional y los ambientes de relacionamientos que conocemos como clima escolar, expresándose en la cultura escolar del establecimiento educativo y en la calidad de la educación que éstos entregan (p. 25).

En este contexto, la profesional perteneciente al departamento de convivencia escolar menciona: “esto se fomenta mediante diversas actividades dentro del establecimiento que refuerzan la buena convivencia, como los recreos interactivos, donde los y las estudiantes pueden practicar algún deporte, actos formativos, talleres y actividades psicoeducativas”.

Aspectos destacables

Con respecto a los aspectos destacables del programa de convivencia escolar, emergen las categorías: mejorar relaciones interpersonales e instancias de participación.

“Mejorar relaciones interpersonales”, es un proceso sistemático, continuo, intencionado por directivos y docentes, con el propósito de mejorar el clima escolar, puesto que: “el clima escolar es la calidad general del centro que emerge principalmente de las relaciones interpersonales percibidas y experimentadas por los actores, siendo una percepción colectiva sobre las relaciones interpersonales” (Tijmes, 2012, p. 106).

Dentro de esta categoría, la profesional del departamento de convivencia escolar hace alusión al sello del programa, el cual: “está enfocado totalmente a mejorar las relaciones interpersonales, tanto a nivel estudiantil, como con los profesionales que se encuentran trabajando en el establecimiento”.

Algo semejante ocurre con *“instancias de participación”*. Es necesario destacar los modos de participación que pretende alcanzar la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019): “modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan” (p. 14).

Elementos a reforzar o incluir

Luego de analizar la respuesta frente a la interrogante ligada a elementos del programa de convivencia escolar que necesitan ser reforzados o incorporados, surgen las categorías: contextualización, grooming y ciberbullying.

En cuanto a *“contextualización”*, es necesario mencionar que el diseño e implementación de estrategias de convivencia escolar, deben ser coherentes y pertinentes con las características culturales del contexto específico de cada centro educativo y sus actores, con el propósito de motivar una participación activa y de este modo, crear un sentido de pertenencia (MINEDUC, 2019).

La categoría “*grooming*”, consiste en una “situación en que un adulto acosa sexualmente a un niño o niña mediante el uso de las TIC. Los perpetradores de este delito suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat, foro, videojuego u otro, en donde se hacen pasar por un chico o una chica y entablan una relación de amistad y confianza con el niño o niña que quieren acosar” (UNICEF, 2017, p. 37).

“*Cyberbullying*”, representa una problemática global, caracterizada como un hostigamiento en línea por parte de pares. Al hablar de hostigamiento hacemos referencia a aquellas circunstancias en las que uno o varios niños son discriminados, maltratados verbal y psicológicamente por parte de uno o varios pares por un tiempo prolongado (UNICEF, 2017).

Se debe agregar que, la entrevistada hace alusión a la necesidad de intencionar “mayores actividades con estudiantes para concientizar sobre los diferentes protocolos, y situaciones que sean importantes recalcar, más aún en adolescentes, como el grooming, cyberbullying, etc.”.

Dificultades de convivencia entre estudiantes

Frente a las principales dificultades entre los estudiantes, se detecta la categoría: habilidades sociales. Del mismo modo, frente a la forma de abordar la dificultad, emerge la categoría: protocolos.

Las “*habilidades sociales*”, según Roca (2014), mencionado en el artículo, Habilidades sociales relacionadas con el proceso de comunicación en una muestra de adolescentes (2017):

Son una serie de pensamientos y emociones que favorecen el incremento de relaciones interpersonales basándose en la consecución de los propios intereses sin dejar de lado los sentimientos, pensamientos y derechos de las demás personas, lo cual permite encontrar soluciones eficaces para ambas partes cuando éstas entran en conflicto (p. 135).

En cuanto a “*protocolos*”, son documentos oficiales basados en políticas, los cuales forman parte del reglamento interno de cada centro educativo. Su propósito es establecer de forma clara y organizada los pasos a seguir frente a problemáticas originadas en el contexto (MINEDUC, 2013).

La profesional declara que los estudiantes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto: “son impulsivos, emocionales, y en algunos casos carecen de habilidades sociales adecuadas, por lo que su reacción generalmente es violenta, se frecuenta más agresión verbal que física, en estos casos se lleva a cabo el protocolo”.

Sugerencia temática

Frente a la interrogante ligada a sugerencia temática a incluir en el programa de convivencia escolar, surgen las categorías: educación sexual, afectividad y género, grooming, cyberbullying y actividad deportiva.

En relación a la categoría “*educación sexual, afectividad y género*”, El Ministerio de Educación, sostiene que, dicha formación, posee una carga ética y valórica, más aún, es variada, producto de la diversidad presente en la población. Por este motivo, la educación sexual, afectiva y de género debe llevarse a cabo desde un enfoque multidimensional, integral e inclusivo, teniendo en consideración las transformaciones sociales y culturales; fomentando el desarrollo de habilidades que favorezcan una convivencia basada en el respeto, para de este modo, prevenir situaciones de discriminación en la sociedad (MINEDUC, 2018).

Respecto a “*grooming*”, UNICEF (2017) sostiene que: “la principal forma de prevención consiste en brindarles herramientas para que comprendan los riesgos que existen al compartir información personal en un espacio público como las redes sociales o internet y que conozcan las formas de prevenirlos” (pág. 41).

En relación a “*ciberbullying*”, esta problemática se caracteriza como el mal uso de las nuevas tecnologías de la información: internet, chat, redes sociales, videos juegos online, para difundir mensajes, imágenes y videos, provocando un acoso psicológico entre pares (Garaigordobil, 2011).

Referente a “*actividad deportiva*”. El Ministerio del Deporte, presenta en su política nacional, los beneficios a nivel individual, destacando la promoción de la salud y el bienestar, la inclusión e integración social, el desarrollo de competencias que permiten actuar de forma eficaz en la vida, el empoderamiento y promoción de valores. A nivel colectivo, destacan las incidencias en el desarrollo social, mediante la socialización y prácticas democráticas (Ministerio del Deporte,[MINDEP], 2016).

En este contexto, la entrevistada comenta explícitamente que es necesario: “realizar talleres, charlas relacionadas con temas de complejidad en adolescentes, relaciones amorosas adolescentes, utilización correcta de redes sociales, grooming, actividades de autocuidado, fomentar el deporte y actividades creativas dentro del establecimiento.”.

Necesidades de formación

En relación a las necesidades de la formación en el profesorado para desarrollar adecuadamente el programa, emergen las categorías: educación socioemocional y prácticas efectivas.

En primer lugar, en relación a la categoría “*educación socioemocional*”, Bisquerra menciona que; esta formación tiene como propósito revertir una variedad de necesidades sociales que no son atendidas en educación formal, para de este modo, evitar situaciones de riesgo, provocadas por un desequilibrio emocional en la población estudiantil. En definitiva, su propósito es el desarrollo de competencias emocionales; la conciencia emocional, regulación emocional y habilidades de vida y bienestar (Bisquerra, 2003).

En este contexto, la entrevistada expresa que existe una necesidad de “un trabajo enfocado para el estudiante, con conocimiento de su situación socioemocional”.

En cuanto a “*prácticas efectivas*”, Martínez, Armengol y Muñoz, en su investigación titulada: Interacciones en el Aula desde Prácticas Pedagógicas Efectivas, mencionan que una práctica efectiva es aquella que genera significatividad, obteniendo resultados que superan los resultados esperados y planificados. Estos resultados se obtienen mediante una interacción positiva entre docente y estudiante, desarrollando de este modo, habilidades para transformar el conocimiento y construir con sus pares (Martínez, Armengol, Muñoz, 2019).

Finalmente, la profesional del departamento de convivencia escolar, manifiesta la necesidad de actualizar metodologías de enseñanza, diciendo que es necesario una renovación en “estrategias para llevar a la práctica la convivencia escolar dentro del aula, tanto entre estudiantes, como entre profesores y estudiantes”

4.1.2. Entrevista a Docente

Conocimiento del programa de convivencia escolar

Luego de analizar la respuesta frente a la interrogante ligada al conocimiento del programa de convivencia escolar, surgen la categoría: estrategia de trabajo.

En relación a “*estrategia de trabajo*”. En el área de convivencia escolar, se efectúa una estrategia integradora, mediante un trabajo intencionado, complementario y coherente a los cuatro niveles que abarcan las dimensiones y procesos en convivencia escolar, los cuales se mencionan a continuación: desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia, desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia, diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia y participación en redes territoriales de convivencia (MINEDUC, 2019).

En particular, la entrevistada comenta que el programa de convivencia escolar del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto: “es una estrategia de trabajo que se lleva a cabo por un grupo de profesionales, los cuales incorporan y hacen partícipe a la comunidad educativa”.

Aspectos destacables

En cuanto a los aspectos a destacar del programa de convivencia escolar, emerge la categoría: intervención.

Referente a “*intervención*”. La Agencia de Calidad de la Educación (2017) en su libro titulado; Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar, menciona un anhelo en que todos los establecimientos se esfuercen por intervenir mediante la conversación permanente entre todos los actores de la comunidad, socializando todos los protocolos de acción, teniendo claridad de los límites y formas de intervenir frente a posibles problemáticas (Arón, Milicic, Sánchez, Subercaseaux, 2017).

En este contexto, la entrevistada destaca explícitamente la implementación efectuada: “se realiza una oportuna intervención en los estudiantes o personas de la comunidad que lo requieran, esto ha logrado evitar problemáticas mayores y ha generado un clima adecuado”.

Elementos a reforzar o incluir

Frente a la respuesta de la interrogante ligada a elementos que necesitan ser reforzados o incluidos en el programa de convivencia escolar, surge la categoría: intervención familiar.

En relación a “*intervención familiar*”, es posible afirma que: “existen numerosos estudios científicos que indican que los centros que cuentan con familias implicadas, que participan activamente en la vida escolar de sus hijos e hijas, son escuelas con mayores éxitos en el rendimiento escolar y con un mejor clima escolar” (UNICEF, 2018, p. 10).

En Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, se evidencia un anhelo por incorporar y orientar a las familias en el proceso formador: “la mayoría de nuestros alumnos provienen de familias disfuncionales, lo cual provoca que los alumnos no tengan una atención adecuada y apoyo necesario en diversas situaciones”.

Dificultades de convivencia entre estudiantes

En relación a las principales dificultades de convivencia escolar entre estudiantes, surge la categoría ciberbullying. Del mismo modo, frente a la modalidad de abordar, surge la categoría: encargado de convivencia escolar.

“*Ciberbullying*”, hace alusión a una problemática global, caracterizada como un hostigamiento en línea por parte de pares. Al hablar de hostigamiento, hacemos referencia a aquellas circunstancias en las que uno o varios niños son discriminados, maltratados verbal y psicológicamente por parte de uno o varios pares por un tiempo prolongado (UNICEF, 2017).

En relación a la categoría “*encargado de convivencia escolar*”. Destacan sus funciones en el proceso de enseñanza, pues:

Coordina el equipo de convivencia escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento (MINEDUC, 2015, p. 20).

Sugerencia temática

Al analizar la respuesta ligada a las temáticas a sugerir para el programa de convivencia escolar, emergen las categorías: redes sociales y autocuidado.

En relación a “*redes sociales*”. MINEDUC (2019) en su documento titulado: Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales, afirma que:

Las redes sociales y diversas formas de interacción que ofrece internet exponen a los niños y jóvenes a conductas y crímenes que atentan contra sus derechos y dignidad. Algunos tienen que ver con la relación entre pares o conocidos como el ciberacoso, sexting (envío de contenido sugerente) o envío de packs (conjunto de fotos y/o videos íntimos de una persona). Otros, incluyen también el contacto con adultos o desconocidos como el grooming (conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un menor de edad en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual) (p. 7-8).

En cuanto a “*autocuidado*”. Ministerio de Educación en el programa de estudio de orientación de primero medio, específicamente en el eje temático de bienestar y autocuidado, manifiesta un interés por inculcar estilos de vida saludable en la población estudiantil, creando conciencia en las modalidades de su actuar (autocuidado) y como éstas influyen directamente en su bienestar, tanto a corto como a largo plazo (MINEDUC, 2016).

Necesidades de formación

Finalmente, frente a las necesidades de formación en el profesorado, para que los docentes efectúen adecuadamente el programa de convivencia escolar, surge la categoría “*capacitación*”.

En relación a esta categoría, es posible aludir al Marco para la Buena Enseñanza; instrumento que representa todas las responsabilidades que debe desarrollar un docente. En este sentido, el dominio D: Responsabilidades Profesionales, en el Criterio D.1: El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica, específicamente en el Descriptor D.1.3: Identifica sus necesidades de aprendizaje y procura satisfacerlas; se hace referencia a la obligación de identificar sus necesidades y buscar oportunidades de actualización profesional. Del mismo modo, el Criterio D.5: Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes, en particular, el Descriptor D.5.1: Conoce las políticas nacionales de educación relacionadas con el currículum, la gestión educativa, y la profesión docente; hace alusión a la obligación del docente en conocer las actualizaciones políticas, y administrativas utilizadas en la formación de la población estudiantil (MINEDUC, 2008).

En este contexto, la entrevistada, menciona explícitamente que los docentes necesitan: “ser capacitado y orientado en el área de convivencia escolar, ya que los problemas que pueden existir son muy amplios”.

4.1.3. Triangulación de datos

En los siguientes apartados, se aprecia un resumen correspondiente a las respuestas de los actores entrevistados. En primer lugar, se detalla explícitamente la interrogante, luego las categorías obtenidas mediante un análisis de contenido y finalmente una síntesis de elementos en común y diferencias.

Tabla 1: Análisis de datos de la primera pregunta

| ¿Qué conoce del programa de convivencia escolar de su establecimiento educacional? | | |
|--|--|---|
| Categorías directivo | Categorías profesional programa de convivencia escolar | Categorías docente |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención. 2. Buena convivencia. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de convivencia escolar. 2. Interacción estudiantil. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de trabajo. |
| <p>Síntesis: La totalidad de actores entrevistados, tiene conocimiento de la labor preventiva del programa de convivencia escolar, acción efectuada mediante una estrategia de trabajo intencionada. Del mismo modo, se hace referencia al manual de convivencia escolar, normativa institucional que contiene todos los protocolos que propician una correcta interacción estudiantil, fomentando de este modo, una buena convivencia escolar. No obstante, solo el directivo, manifiesta conocimiento ligado a política nacional de convivencia escolar.</p> | | |

Tabla 2: Análisis de datos de la segunda pregunta

| ¿Qué aspectos destacaría del programa de convivencia escolar de su establecimiento? | | |
|--|---|--|
| Categorías directivo | Categorías profesional programa de convivencia escolar | Categorías docente |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Labor preventiva. 2. Labor formativa. 3. Eficacia. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar relaciones interpersonales. 2. Instancias de participación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención. |
| <p>Síntesis: Los actores entrevistados destacan la labor preventiva del programa de convivencia escolar, fomentando y mejorando las relaciones interpersonales de la población estudiantil mediante diversas instancias de participación. De la misma forma, mencionan las modalidades de intervención eficaz, efectuadas frente a problemáticas entre estudiantes. Sin embargo, solo un actor indica instancias de participación que incluyen a la familia.</p> | | |

Tabla 3: Análisis de datos de la tercera pregunta

| | | |
|---|--|---------------------------|
| ¿Qué elementos necesitan reforzarse o incorporarse en el programa de convivencia escolar, para que efectivamente cumpla con su propósito? | | |
| Categorías directivo | Categorías profesional programa de convivencia escolar | Categorías docente |
| 1. Difusión. | 1. Contextualización. 2. Grooming. 3. Cyberbullying. | 1. Intervención familiar. |
| <p>Síntesis: Se aprecia un contraste en la totalidad de respuestas. En primer lugar, se menciona la falta de sistemas de difusión que permitan generar un conocimiento del reglamento interno y protocolos en toda la comunidad. En segundo lugar, se manifiesta una necesidad de actualización ligado a problemáticas actuales, específicamente en interacciones digitales. Finalmente, en tercer lugar, se manifiesta la necesidad de conocer el núcleo familiar del estudiante y solicitar mayor compromiso en el proceso educativo.</p> | | |

Tabla 4: Análisis de datos de la cuarta pregunta

| | | |
|--|--|---|
| ¿Cuáles son las principales dificultades de convivencia entre los estudiantes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto? ¿Cómo son abordadas? | | |
| Categorías directivo | Categorías profesional programa de convivencia escolar | Categorías docente |
| 1. Conflictos interpersonales. 2. Labor formativa y preventiva. | 1. Habilidades sociales. 2. Protocolos. | 1. Cyberbullying. 2. Encargado de convivencia escolar. |
| <p>Síntesis: La totalidad de entrevistados afirma que la principal dificultad de convivencia entre los estudiantes corresponde a relaciones interpersonales inadecuadas, siendo éstas dentro del centro educativo o a través de medios virtuales. En relación a la forma de abordar la problemática, los tres actores hacen referencia a la normativa interna del establecimiento, la cual tiene una labor preventiva a cargo del encargado de convivencia escolar, quien debe aplicar los protocolos presentes en el manual de convivencia.</p> | | |

Tabla 5: Análisis de datos de la quinta pregunta

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| Si tuviera que sugerir temas para tratar en el programa de convivencia escolar de su establecimiento ¿cuáles sugeriría? | | |
| Categorías directivo | Categorías profesional programa de convivencia escolar | Categorías docente |
| 1. Política nacional de convivencia escolar. 2. Reglamento interno. | 1. Educación sexual, afectividad y género. 2. Grooming. 3. Cyberbullying. 4. Actividad deportiva. | 1. Redes sociales. 2. Autocuidado. |

Síntesis: En primer lugar, el directivo hace alusión a la necesidad de ahondar en el conocimiento de la política nacional de convivencia escolar, para de esta forma, actualizar el manual de convivencia del establecimiento. En segunda instancia, la entrevistada perteneciente al programa de convivencia escolar y la docente, concuerdan en sugerencias de temáticas ligada a relaciones interpersonales dentro y fuera del aula.

Tabla 6: Análisis de datos de la sexta pregunta

| ¿Qué necesidades de formación se requieren para que los profesores puedan desarrollar adecuadamente el programa de convivencia escolar? | | |
|---|---|--------------------|
| Categorías directivo | Categorías profesional programa de convivencia escolar | Categorías docente |
| 1. Liderazgo. | 1. Educación socioemocional. 2. Prácticas efectivas. | 1. Capacitación |
| <p>Síntesis: En primera instancia, el directivo, señala la necesidad en formación en el área de liderazgo, siendo los docentes el principal gestor en el desarrollo de una buena convivencia escolar. En segundo lugar, la profesional del programa de convivencia escolar, alude a la formación en educación socioemocional y prácticas efectivas, puesto que, al efectuar un sincretismo entre ambas, dará como resultado el fomento y desarrollo de una buena convivencia. Finalmente, la docente menciona la necesidad de formación en el área de convivencia escolar, solicitando una capacitación variada sobre problemáticas actuales.</p> | | |

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Revisión documental

En los siguientes apartados se encuentra el análisis efectuado a documentos nacionales e internacionales que abordan la temática de convivencia escolar.

4.2.1. Convivencia Escolar en Chile

En la actualidad, la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019), relaciona directamente el término con la variedad de *relaciones interpersonales* que se efectúan entre los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, familia y apoderados). Dichas interacciones se pueden efectuar de manera personalizada, es decir, entre dos individuos, o de forma grupal (cursos, equipos de trabajo y organizaciones internas que forman parte de la institución). Es importante aludir, que el concepto engloba las situaciones de interacción de carácter oficial y no oficiales, formal e informal, intencionadas y espontáneas.

La convivencia escolar es *cotidiana*, dado que, es un proceso permanente y continuo que ocurre en todos los espacios de la vida escolar, tales como: aulas, patios, baños, casino, sala de profesores, recreos, ritos institucionales, tradiciones, reuniones formales del consejo de profesores o del centro de alumnos, clases, entrada y salida del establecimiento, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres

extraescolares, etc. Es *dinámica*, puesto que se construye y modifica en base a las formas concretas de relación y participación que evolucionan con el transcurrir del tiempo, cambios influenciados por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas. Finalmente, la convivencia escolar es *compleja*, ya que es un proceso social y humano, donde interactúan diversos modos de vivir, diversos niveles de desarrollo socioafectivo y variadas etapas de desarrollo personal y social (MINEDUC, 2019).

4.2.2. Relaciones interpersonales en sistemas educativos exitosos

Un sistema educativo de calidad y eficacia se caracterizan por fomentar *relaciones interpersonales* entre todos los actores de la comunidad educativa. Sustentando su éxito en las competencias genéricas de sus profesionales, priorizando una comunicación asertiva entre profesional y estudiante. El profesorado tiene la convicción que un sistema comunicativo rico en cordialidad brinda mayor confianza a los estudiantes, permitiendo resolver sus dudas. El carácter punitivo hacia interrogantes se encuentra obsoleto, comprendiendo que los errores y dudas en el proceso formador son una oportunidad de mejora para alcanzar un aprendizaje significativo.

Los sistemas educativos con más alto desempeño reconocen que la única manera de mejorar los resultados es mejorando la instrucción: el aprendizaje ocurre cuando alumnos y docentes interactúan entre sí, y por ello mejorar el aprendizaje implica mejorar la calidad de esta interacción. Estos sistemas han interpretado qué intervenciones resultan efectivas para lograrlo entrenar en práctica en clase, llevar la capacitación docente a las aulas, desarrollar líderes con mayores capacidades y facilitar la retroalimentación entre docentes y han hallado formas de implementar estas intervenciones a lo largo y a lo ancho de sus sistemas educativos (Barber, Mourshed, 2008).

El sistema educativo de Finlandia se sitúa entre los primeros países en lograr un éxito. Una característica esencial del plan educativo, consiste en destacar el papel activo del estudiante y que éste aprenda en un ambiente armónico y feliz. Las sesiones y formas de aprender se basan en la interacción y colaboración, valorando las experiencias compartidas de aprendizaje (García, 2016).

La clave del éxito en el proceso educativo finlandés radica en la interacción afectiva presente entre los actores de la comunidad educativa. Los docentes son un referente académico y social para la comunidad, lo que explica directamente el deseo de las nuevas generaciones por estudiar pedagogía, es importante mencionar la interdisciplinariedad presente en el sistema educativo, fomentando la colaboración y trabajo en equipo, competencias que permitirán una buena convivencia escolar dentro y fuera del aula.

Finalmente, es posible sostener que el sistema educativo de Chile y Finlandia, centran la convivencia escolar en las relaciones interpersonales efectuadas por los actores de la comunidad educativa, interacción sustentada en valores esenciales como el respeto, empatía y colaboración. Docentes y profesionales de la educación deben ser referentes activos y

ejemplares, para la población estudiantil, fomentando el buen trato, mediante sistemas de comunicación o estrategias de socialización oportunas y efectivas.

4.2.3. Metodologías activas para el aprendizaje

En el actual contexto educacional, es pertinente el uso de metodologías centradas en el alumno, que faciliten, promuevan y aprovechen la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza. Una referencia significativa en la literatura es el informe de la Asociación para el Estudio de la Educación Superior Norteamericana (Bonwell & Eison, 1991), el cual señala que existirían ciertas características asociadas a la utilización de estrategias que promueven Aprendizaje Activo: “Los estudiantes hacen más que solo escuchar, la transmisión de información se enfatiza menos y se da más espacio al desarrollo de las capacidades, los estudiantes se implican en un proceso de orden superior y se enfatiza la exploración de actitudes y valores” (Espejo, Sarmiento, 2017).

4.3 Diseño de propuesta de aprendizaje

El proceso de enseñanza es efectuado mediante diversas metodologías, que permiten desarrollar un aprendizaje en la población estudiantil, dicho proceso es intencionado, diseñado y efectuado por docentes, actores que cumplen un rol fundamental, puesto que son los encargados de impulsar y guiar el proceso de aprendizaje. En particular, en los siguientes apartados se detallan elementos claves para la propuesta de aprendizaje en convivencia escolar.

La necesidad de convivencia escolar en Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto se centra en relaciones interpersonales dentro y fuera del aula. Los datos obtenidos mediante las entrevistas a actores del contexto educativo, más la revisión documental efectuada, indican que los factores trascendentales para el éxito educativo son: el fomento continuo a las relaciones interpersonales y metodologías activas para el aprendizaje.

Sobre la base de lo anterior, se efectuó la elaboración de una propuesta de aprendizaje que contribuye a la buena convivencia escolar, mediante la concientización sobre problemáticas actuales y una difusión oportuna de protocolos de acción, utilizando metodologías activas para el aprendizaje.

4.3.1 Articulación Política Nacional de Convivencia Escolar y Objetivos de Aprendizaje Transversal

Los estudiantes del Liceo Ignacio Carrera Pinto, tienen dificultades en sus relaciones interpersonales (presenciales y virtuales), por tal motivo, se ha seleccionado un principio de la política nacional de convivencia escolar y un objetivo transversal, su articulación da como resultado un nuevo objetivo de aprendizaje, que permitirá superar la dificultad mencionada.

Tabla 7: Elementos de articulación y nuevo objetivo de aprendizaje

| | |
|--|--|
| Principio de Política Nacional de Convivencia Escolar | Objetivo de Aprendizaje Transversal |
| Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad. | Buscar, acceder y procesar información de diversas fuentes virtuales y evaluar su calidad y pertinencia. |
| Objetivo de Aprendizaje: Distinguir las principales problemáticas de relaciones interpersonales (presenciales o virtuales), considerando los diversos mecanismos de prevención y solución presentes en el manual de convivencia escolar. | |

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2 Propuesta de Aprendizaje en Convivencia Escolar

Teniendo en consideración lo anterior, se elaboró una propuesta de aprendizaje, para estudiantes de primer año medio en la asignatura de orientación, para ser aplicado al inicio del año escolar y, este modo dar cumplimiento a la función formativa y preventiva.

Datos del establecimiento y datos académicos

| | |
|-----------------------|---|
| Establecimiento | Liceo Ignacio Carrera Pinto |
| Departamento | Convivencia escolar |
| Nivel | Primero medio |
| Asignatura | Orientación |
| Unidad | Problemáticas en relaciones interpersonales |
| Objetivo de la Unidad | Distinguir las principales problemáticas de relaciones interpersonales (presenciales o virtuales), considerando los diversos mecanismos de prevención y solución presentes en el manual de convivencia escolar. |
| Número de horas | 10 Horas pedagógicas. |

Primera sesión

| | |
|-----------------------------|---|
| Tiempo de duración | 2 horas pedagógicas. |
| Resultado de aprendizaje | Reconocer el uso inadecuado de plataformas virtuales como un factor negativo en las relaciones interpersonales dentro y fuera del establecimiento. |
| Eje temático | Acoso escolar. Redes Sociales. |
| Metodología | Estudio de caso. (ver anexo 5) En primer lugar, los estudiantes analizan afiches propagandísticos sobre las consecuencias del mal uso de plataformas virtuales, activando sus conocimientos previos. Posteriormente, realizan lectura de estudio de caso, responden en pareja interrogantes y las socializan con el grupo curso. |
| Recursos | Afiches propagandísticos. (ver anexo 6) |
| Evaluación según su función | Diagnóstica. |
| Evaluación según agente | Heteroevaluación. |
| Instrumento de evaluación | Lista de cotejo. |

Segunda sesión

| | |
|-----------------------------|--|
| Tiempo de duración | 2 horas pedagógicas. |
| Resultado de aprendizaje | Identificar problemáticas presentes en un contexto, asimilarla con su realidad y proponer remediales que contribuyan a una sana convivencia escolar. |
| Eje temático | Ciberbullying. |
| Metodología | Escritura colaborativa. En primer lugar, los estudiantes observan un recurso audiovisual, tomar apuntes, los cuales serán comparadas con los de su equipo. Posteriormente proponen y socializan remediales que permitan revertir la problemática aludida. |
| Recursos | Reportaje: El brutal ataque del Ciberbullying |
| Evaluación según su función | Formativa. |
| Evaluación según agente | Coevaluación. |
| Instrumento de evaluación | Escala de apreciación |

Tercera sesión

| | |
|-----------------------------|---|
| Tiempo de duración | 2 horas pedagógicas. |
| Resultado de aprendizaje | Debatir características, consecuencias y formas de prevención ligadas al Grooming, presentes en el manual de convivencia escola. |
| Eje temático | Acoso virtual de carácter sexual. |
| Metodología | Team Based Learning. En primer lugar, los estudiantes resuelven de forma individual un test ligado a la temática de la sesión. Posteriormente resuelven el test de forma grupal, para contrastar respuestas, con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo. Finalmente, el docente realiza retroalimentación. |
| Evaluación según su función | Formativa. |
| Evaluación según su agente | Heteroevaluación. |
| Instrumento de evaluación | Escala de apreciación |

Cuarta sesión

| | |
|-----------------------------|--|
| Tiempo de duración | 2 horas pedagógicas. |
| Resultado de aprendizaje | Respetar y valorar las diversas orientaciones sexuales, reconociendo sus derechos en de la actual sociedad. |
| Eje temático | Educación Sexual, Afectividad y Género |
| Metodología | Aprendizaje Basado en Problemas. Los estudiantes se reúnen en equipos de trabajo, analizan una problemática de orientación sexual presente en un contexto educativo y debaten sus posturas. Posteriormente, crean afiches propagandísticos para difundir el respeto a la diversidad sexual. |
| Evaluación según su función | Formativa. |
| Evaluación según su agente | Coevaluación. |
| Instrumento de evaluación | Lista de cotejo. |

Quinta sesión

| | |
|-----------------------------|--|
| Tiempo de duración | 2 horas pedagógicas. |
| Resultado de aprendizaje | Analizar los diversos protocolos de acción a utilizar frente a problemáticas de relación interpersonal. |
| Eje temático | Problemáticas en Relaciones Interpersonales. |
| Metodología | Trabajo por Estaciones Los estudiantes se reunirán por equipos y deben transitar por 4 estaciones de trabajo que tiene evidencias del trabajo realizado frente a cada problemática. En cada estación se encuentran los protocolos establecidos en el manual de convivencia escolar, con el propósito de tomar conocimiento de las etapas a seguir en caso de enfrentarse a la cada una de las problemáticas. Finalmente, la quinta estación corresponde a la evaluación; los estudiantes deben evaluar su desempeño durante las sesiones, para ello deben guiarse por una rúbrica diseñada y socializada por el docente. |
| Evaluación según su función | Formativa |
| Evaluación según su agente | Autoevaluación. |
| Instrumento de evaluación | Rúbrica |

Fuente: Elaboración propia.

Conviene subrayar que, las temáticas tratadas en cada sesión pretenden fomentar y valorar las relaciones interpersonales. Del mismo modo, mediante las metodologías activas para el aprendizaje, los estudiantes aprenderán a respetar las diversas opiniones y a trabajar en equipo, siendo estas habilidades, un factor indispensable para un actuar eficaz en la sociedad.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Convivencia escolar es un factor clave en el proceso de aprendizaje, dicho concepto hace referencia a las relaciones interpersonales efectuadas por todos los actores de la comunidad educativa, interacciones que deben ser basadas en valores, tales como: respeto, tolerancia, empatía e inclusión. A nivel nacional, se han originado normativas que exigen un fomento permanente de interacciones positivas al interior de cada centro educativo, tal es el caso, de Ley sobre Violencia Escolar N° 20.536 publicada en el año 2011 y la mencionada Política Nacional de Convivencia Escolar, actualizada en el año 2019.

A nivel institucional, cada centro educativo tiene la obligación de conformar un departamento de convivencia escolar, estamento que resguarda, fomenta y guía las distintas modalidades de interacción, del mismo modo, debe prevenir, educar y buscar soluciones a problemáticas presentes entre los actores de la comunidad educativa.

Las siguientes conclusiones, tienen su génesis en los objetivos específicos del estudio:

En relación al primer objetivo específico: identificar el grado de conocimiento y gestión del programa de convivencia escolar de directivos y docentes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto. Es posible sostener que el conocimiento que los directivos poseen se basa en la labor preventiva, siguiendo los lineamientos brindados por el Ministerio de Educación. No obstante, carecen de instancias de formación significativa que concientice al alumnado, esto es reflejado en la modalidad de gestión del programa, pues, consiste netamente en efectuar protocolos de acción, es decir, frente a cualquier problemática, se realiza una derivación al encargado de convivencia escolar, para determinar medidas pertinentes; dejando al descubierto la percepción punitiva del programa. Es necesario aludir que, un programa con propósitos formadores, crea instancias para educar y guiar, previniendo problemáticas.

En cuanto al segundo objetivo específico: determinar la principal dificultad de convivencia escolar en estudiantes del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto. Sobre la base del análisis de contenido de las respuestas de los actores entrevistados, es posible sostener que la principal dificultad de convivencia son las relaciones interpersonales inadecuadas. Los profesionales de la muestra mencionan que, las dificultades se originan principalmente en plataformas virtuales, lo que desencadena una carga emocional negativa que dificulta el proceso de aprendizaje. Del mismo modo, se manifiesta explícitamente la necesidad de actualización en cuanto a problemáticas virtuales: cyberbullying, grooming, educación sexual, afectividad y género

Por otra parte, el tercer objetivo específico: analizar documentalmente las orientaciones sobre convivencia escolar en documentos oficiales nacionales e internacionales, para dar sustento a la elaboración de la propuesta. Ha permitido evidenciar a nivel nacional el papel fundamental de las relaciones interpersonales en la convivencia, punto presente en la política nacional de convivencia. Del mismo modo, es posible comprender que la convivencia es un

proceso cotidiano, complejo y dinámico, por tal motivo, cada centro educativo debe buscar estrategias que contribuyan a una convivencia armónica dentro y fuera del aula. Por otra parte, la revisión de literatura internacional, permitió analizar técnicas realizadas por sistemas educativos destacados, tal es el caso de Finlandia, país que centra su proceso educativo en establecer relaciones sustentadas en valores de uso diario y estrategias didácticas colaborativas, logrando que los estudiantes aprendan mediante metodologías que faciliten, promuevan e incentiven la participación en el proceso de aprendizaje.

Acerca del cuarto objetivo específico: planear una propuesta de aprendizaje en convivencia escolar, centrada de la política nacional y objetivos de aprendizaje transversal. Es pertinente concluir que, con la intención de contribuir a la convivencia escolar del contexto, se elaboró la unidad: “Problemáticas en Relaciones Interpersonales”, recurso didáctico que permitirá concientizar a la población sobre temáticas actuales que intervienen en su vida social, del mismo modo, la unidad brinda la oportunidad de socializar los protocolos de acción presentes en el manual de convivencia escolar, mediante metodologías activas de aprendizaje, donde los estudiantes aprenden de forma colaborativa.

Limitaciones y sugerencias:

El presente estudio tuvo como limitantes el factor tiempo y disponibilidad de los entrevistados. A causa de la crisis sanitaria Covid- 19, no fue posible recopilar los datos de forma presencial. No obstante, las tecnologías de la época actual, permitieron recopilar datos mediante plataformas virtuales.

Finalmente, se sugiere para futuros estudios en el área, incluir la percepción de la familia, puesto que, es un factor primordial en el proceso educativo, su información brindará una visión global de la concepción y gestión de convivencia escolar.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia de Calidad de la Educación (2019). *Informe Resultados Educativos Categoría de Desempeño Docente E. Media*.
- Albornoz, C. González, P. Gajardo, J. Ulloa, J. (2018). *Convivencia en la escuela: Perspectivas para el liderazgo escolar*. Santiago. Chile.
- Arón, A., Milicic, N., Sánchez, M. y Subercaseaux, J. (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Santiago de Chile: Agencia de Calidad de la Educación.
- Barber, M.. Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. Santiago, Chile. Editorial San Marino.
- Betancourth, S. Zambrano, C. Ceballos,A. Benavides,V. Villota, N. (2017). Habilidades sociales relacionadas con el proceso de comunicación en una muestra de adolescentes. *Psicoespacios*, (11), 133-148.
- Bisquerra, R. (2003). Educación Emocional y las Competencias Básicas para la vida . *Revista de Investigación Educativa*, (21), 7-43.
- Cisterna, F. (Mayo de 2007). *Manual de Metodología de la Investigación Cualitativa para Educación y Ciencias Sociales*. Chile.
- Enkvist, I. (2010). El éxito educativo Finlandés. *Bordón*, 62, (3), 49-67.
- Espejo,R. Sarmiento,R. (2017). *Manual de Apoyo Docente Metodologías Activas para el Aprendizaje*. Santiago de Chile.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .UNICEF. (2005). *Participacion de los Padres en la educacion, ideas y herramientas para mejorar la organización*. Santiago de Chile.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. (2017). *Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital*. Buenos Aires.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .UNICEF. (2018). *Guía para la mejora del clima escolar en los centros educativos*. España.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11, (2), 233- 254.
- García, L. (2016). *Gigantes de la Educación, lo que no dicen los ranking* . Madrid : Editorial Ariel S.A.
- Hérnadez, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*.(4 ed.). México: McGraw-Hill Interamericma Editores, S.A de C.V.
- Hernández, R. Fernández, C. Batista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6 ed.). México: McGraw-Hill - Interamericana Editores, S.A de C.V.

- Latorre, A. (2005). *La investigación -acción conocer y cambiar la práctica educativa*.(3 ed.). Barcelona : Editorial Graó.
- Martínez, P., Armengol, C. y Muñoz, J. (2019). Interacciones en el aula desde prácticas pedagógicas efectivas. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 36, (18),55-74.
- Mendoza, B. Barrera, A. (2018). Gestion de la convivencia escolar en educacion básica: percepción de los padres. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2, (20), 93-102.
- Ministerio de Educacion. MINEDUC. (2018). *Ciberacoso: una revisión internacional y nacional de estudios y programas*. Santiago de Chile. Disponible en <https://centroestudios.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/100/2018/11/EVIDENCIAS-43.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC(2008). *Marco para la Buena Enseñaza*. Santiago de Chile: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2019). *¿Cómo prevenir y abordar la convivencia escolar?*. Santiago de Chile. Disponible en <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/10.-Como-prevenir-y-abordar-la-Violencia-Escolar.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC (2009). *Ley 20.370, Establece la Ley General de Educación*. Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>
- Ministerio de Educación. MINEDUC (2011). *Ley N°20.536, Sobre Violencia Escolar*. Disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030087>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2013). *Gestion de la buena Convivencia Orientaciones para el Encargado de Convivencia Escolar y equipos de liderazgo educativo*. Disponible en [https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Gestion-de-la Buena-Convivencia.pdf](https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Gestion-de-la-Buena-Convivencia.pdf)
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2015). *Convivencia Escolar, orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la Escuela/Liceo*. Disponible en <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2015). *Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar*. Disponible en https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE_2015.pdf
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2015). *Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar en la escuela/liceo*. Disponible en <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf>

- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018*. Santiago de Chile. Disponible en <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar-2015.2018.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2016). *Orientación Programa de Estudio Primero Medio*. Santiago de Chile. Disponible en <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Programa-Asignatura-Orientacion-1%C2%BA-medio.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2015). *Bases Curriculares, Séptimo Básico a Segundo Medio*. Santiago de Chile. Disponible en <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Bases-Curriculares-7%C2%BA-b%C3%A1sico-a-2%C2%BA-medio.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2018). *Oportunidades Curriculares para la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género*. Santiago de Chile. Disponible en <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Oportunidades-Curriculares-Educacion-sexualidad-afectividad-y-g%C3%A9nero.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar "La convivencia la hacemos todos"*. Santiago de Chile. Disponible en <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2018). *Centro de alumnos, organización estudiantil para el desarrollo de su participación y fortalecimiento de la comunidad educativa*. Santiago de Chile. Unidad de transversalidad. Disponible en <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Centro-de-Alumnos-2018.pdf>
- Ministerio de Educación. MINEDUC. (2019) *Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales*. Santiago de Chile. Disponible en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2019/09/OrientacionesWeb.pdf>
- Ministerio del Deporte. MINDEP. (2016). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte*. Santiago de Chile. Disponible en <http://www.mindep.cl/wp-content/uploads/2015/05/POLITICA-ULTIMA-VERSI%C3%93N-021116.pdf>
- Mulsow, G. (2000). Desarrollo humano: a través de los objetivos fundamentales transversales (OFT). *Estudios Pedagógicos*, 26, 127-132.
- Murillo, F. (2005). *La investigación sobre la eficacia escolar*. Barcelona: Octaedro .
- Navarro, J. y Galiana, L. (2015). Prevención del conflicto escolar en primer ciclo de primaria. *Prisma Social*, 15, 562-608.

- Sandoval, M. (2014). Convivencia y Clina Escolar: Claves de la Gestion del Conocimiento. *Ultima Década, Proyectos Juventude* , 41, 160-161.
- Soto, A. (2018). Clases de Religión y Curriculum Nacional: Aporte de los Objetivos de Aprendizaje Tarnsversales (OAT) a la clase de Religión. *Primer Encuentro Bizonal Profesores de Religión* Santiago, Chile .
- Tijmes, C. (2012). Violencia y Clima Escolar en Establecimientos Educacionales en Contextos de Alta Vulnerabilidad Social de Santiago de Chile. *PSYKHE*, 2, (21), 105-117.

ANEXOS

Anexo 1: Carta juicio de expertos

Talca, marzo de 2020

Estimado(a) Académico (a):

El Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional (IIDE) de la Universidad de Talca, junto a su programa de postgrado; Magister en Educación Basada en Competencias, se encuentran efectuando los trabajos de grado, instancia académica que permite evidenciar las competencias de los estudiantes y certificar su egreso. En particular, Don Luis Aedo Cid, se encuentra realizando una investigación relacionada al área de Convivencia Escolar, titulada: Elaboración de una Propuesta de Aprendizaje en Convivencia Escolar, centrada en Política Nacional y Objetivos de Aprendizaje Transversal. El propósito principal de la investigación mencionada, consiste en determinar las necesidades de un contexto educativo y diseñar una propuesta de trabajo que contribuya a la sana convivencia escolar.

Para el levantamiento de información cualitativa, se ha desarrollado una entrevista semiestructurada que contempla tres de ítems, los cuales permitirán conocer la concepción, gestión y estrategias de convivencia escolar efectuada en el contexto seleccionado.

Por esta razón, solicitamos su atención en calidad de experto en el área educativa, para revisar, comentar y validar el instrumento anexo a este documento.

Agradeciendo de antemano su colaboración

Se despide atentamente,

Luis Aedo Cid

Anexo 2: Instrumento validación de expertos

El siguiente instrumento evaluativo, permitirá conocer la valoración de expertos, frente a una entrevista utilizada para recoger información ligada a la concepción, gestión y dificultades de convivencia escolar, presentes en un determinado contexto.

La entrevista está compuesta por tres ítems, los cuales brindarán la posibilidad de conocer la realidad frente a la temática, determinar necesidades y posteriormente diseñar una propuesta de aprendizaje que contribuya a la sana convivencia escolar.

Se solicita a usted, en su juicio de experto: un análisis, valoración y observaciones en caso de ser necesario.

1. ANTECEDENTES DE JUEZ EXPERTO.

Se solicita completar los siguientes antecedentes, para respaldar su confiabilidad en la presente validación.

| ANTECEDENTES PERSONALES Y ACADÉMICOS | |
|---|--|
| Nombre | |
| Profesión | |
| Post-gradados y/o Especializaciones | |
| Lugar de trabajo | |
| Cargo que desempeña | |
| Años de experiencia en el área | |

2. VALORACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

En una escala de 1 a 4, usted deberá manifestar su nivel de acuerdo o desacuerdo con cada criterio. Marque con una X el casillero que mejor represente su opinión, considerando la siguiente escala de valoración. Además, puede incorporar observaciones si considera necesario.

| VALORACIÓN | | | |
|------------|---------|-------|-----------|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | EXCELENTE |

| CRITERIOS | VALORACIÓN | | | | OBSERVACIONES |
|--|------------|---|---|---|---------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Claridad en la redacción de las preguntas. | | | | | |
| Cantidad de preguntas | | | | | |
| Relevancia del contenido. | | | | | |
| Coherencia del contenido. | | | | | |
| Relación entre ítem y pregunta. | | | | | |

3. VALORACIÓN POR PREGUNTAS

A continuación, se solicita valorar cada una de las interrogantes presentes en el instrumento y agregar observaciones según su criterio de experto.

| ÍTEM | PREGUNTA | VALORACIÓN | | | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|--|------------|---|---|---|---------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Concepción de Convivencia Escolar | 1. ¿Cuál es su concepción del término “Convivencia Escolar”? | | | | | |
| | 2. Según su consideración, ¿La Convivencia Escolar es un factor que incide de forma directa al proceso de enseñanza – aprendizaje? ¿Por qué? | | | | | |
| Gestión y participación de | 3. Según su percepción ¿La Política nacional de Convivencia Escolar está presente en el Liceo Ignacio | | | | | |

| | | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Convivencia Escolar | Carrera Pinto? ¿Dónde se evidencia? | | | | | |
| | 4. ¿Cuáles son las instancias de participación de la comunidad educativa en el área de Convivencia Escolar? | | | | | |
| Dificultades del Contexto | 5. ¿Cuáles son las principales dificultades de convivencia entre los estudiantes del Liceo Ignacio Carrera Pinto? ¿Cómo son abordadas? | | | | | |
| | 6. ¿Qué estrategias han sido o son utilizadas para revertir las dificultades de Convivencia Escolar? | | | | | |

4. COMENTARIOS O SUGERENCIAS

Nombre:

Firma:

Fecha:

MUCHAS GRACIAS POR SU COOPERACIÓN.

Anexo 3: Carta informativa a entrevistados

Talca, abril de 2020

Estimado(a) Profesional:

El Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional (IIIDE) de la Universidad de Talca, junto a su programa de postgrado; Magister en Educación Basada en Competencias, se encuentran efectuando los trabajos de grado; instancia académica que permite evidenciar las competencias de los estudiantes y certificar su egreso. En particular, Don Luis Aedo Cid, se encuentra realizando una investigación relacionada al área de Convivencia Escolar, titulada: Elaboración de una Propuesta de Aprendizaje en Convivencia Escolar, centrada en Política Nacional y Objetivos de Aprendizaje Transversal. El propósito principal de la investigación mencionada, consiste en determinar las necesidades de un contexto educativo y diseñar una propuesta de trabajo que contribuya a la sana convivencia escolar.

Para el levantamiento de información cualitativa, se ha desarrollado una entrevista semiestructurada que contempla dos de ítems, los cuales permitirán conocer la concepción, gestión y estrategias de convivencia escolar efectuada en el contexto seleccionado.

Por lo antes mencionado, solicitamos a usted en su calidad de profesional activo, perteneciente al Liceo Ignacio Carrera Pinto, responder interrogantes que brindarán datos valiosos para la investigación.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Se despide atentamente,

Luis Aedo Cid

Anexo 5: Estudio de caso

Falsificación de identidad: el lado cruel de la tecnología

Carla es una adolescente de 16 años, cursa primer año medio en un liceo perteneciente a La Reina, Comuna de Santiago. Es hija de padres separados, situación que marcó su vida, puesto que, era muy cercana a su padre y ahora solo puede verlo dos veces al mes. En el área social, Carla es introvertida, solo tiene tres amigas: Antonia, María y Josefa. Es recurrente encontrarlas en los recreos conversando muy discretamente sentadas en un banco frente al escenario.

La vida escolar de estas tres amigas sufre un quiebre, cuando llega al curso un nuevo estudiante: Pablo, alumno que viene de Venezuela, destacado en fútbol y deportes. Carla sintió atracción de forma inmediata por Pablo, pero su timidez no le permitía entablar conversación alguna, hasta que un día, Pablo se acercó a ella y la invitó a salir, quedaron de ir a tomar helado el día martes al Costanera Center. Carla no comentó a ninguna de sus amigas sobre su cita, no quería ser molestada.

Trascurrieron dos semanas desde la primera cita, Carla y Pablo continuaban viéndose y comenzaron una relación seria de pololeo. Un día decidieron hacerlo saber frente a todos: se tomaron de la mano y besaron en el patio del liceo, todos los vieron y aplaudieron, pero cuando Carla se acercó donde sus amigas, éstas estaban muy molestas, producto que a Josefa también le gustaba Pablo, la trataron de mal amiga, diciéndole que eso no se hacía y que no querían saber nada más de ella.

Carla ya no mantenía contacto con sus amigas, lo que la ponía sumamente triste, eran amigas desde kínder, y no entendía cómo podrían pasar esas cosas. Un día en la clase de biología, Carla sintió que su celular vibraba, lo sacó de su mochila, lo revisó y se dio cuenta que un número desconocido le hablaba, cuando abre la conversación se da cuenta que le enviaban una foto donde aparecía ella en ropa interior junto a un mensaje que decía: ¡esto recién comienza! Carla cerró la conversación y quedó impactada, tenía claro que esa foto era trucada, pues, nunca se había fotografiado de esa manera.

Ese mismo día, Carla se acercó a su profesora más cercana y le comentó lo ocurrido. La profesora le aconsejó ir a convivencia escolar, pues ellos deberían ayudarla a solucionar el

problema. Estando en la oficina, Carla le comenta todo al encargado de convivencia escolar, quien la escucha con atención, éste en un momento se ríe de forma burlesca, la interrumpe diciéndole que esos asuntos no pertenecen al liceo y que no pueden hacer nada al respecto. Con el transcurrir de los días, el celular continuó recibiendo fotografías trucadas, Carla estaba completamente desesperada, por temor a que compartieran con más personas esas imágenes falsas.

Instrucciones:

En parejas deben responder las siguientes interrogantes, para luego compartir sus respuestas y entablar un debate sobre la temática.

| | |
|--|--|
| 1.- ¿Qué opinas del actuar de las amigas de Carla? | |
| 2.- Según tu percepción. ¿Qué debería haber con estado Carla frente a los comentarios de sus amigas? | |
| 3.-¿Qué harías tú, si una amiga o amigo se enoja contigo por un amor no correspondido? | |
| 4.- ¿Es recurrente la falsificación de identidad y violencia verbal por medio de plataformas virtuales? ¿Qué opinas al respecto? | |
| 5.- ¿Qué opinas del actuar del encargado de convivencia escolar? Argumenta tu respuestas. | |
| 6.- Realiza un lista con las medidas preventivas que debería realizar el establecimiento frente a esta problemática. | |

Anexo 6: Afiches propagandísticos cyberbullying



**No compartas fotos
Íntimas o provocativas**



#STOPSEXTING



**Silencio + Aislamiento
=
Aliados perfectos**



#STOPCIBERBULLYING